
Programa 40 años de Democracia: creación

ORDENANZA N° 38224

SANCIONADA: 13.03.2023

PROMULGADA: 04.12.2023

PUBLICADA: 11.12.2023

ARTÍCULO 1°.- Créase el Programa "40 AÑOS DE DEMOCRACIA", que tendrá por objetivo promover la profundización y el fortalecimiento de la democracia argentina en el marco de su cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida, desarrollando actividades que propicien la participación ciudadana y la construcción de nuevos consensos democráticos.

ARTÍCULO 2°.- Confórmese la Comisión del Programa "40 AÑOS DE DEMOCRACIA" integrada por el Presidente del Concejo Deliberante de Concordia y un representante de cada Bloque de Concejales, que llevará adelante la coordinación de la agenda de actividades prevista en el ANEXO I, sin perjuicio de integrar otras actividades que puedan surgir a propuesta de las instituciones, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

ARTÍCULO 3°.- Facúltese a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a celebrar los acuerdos necesarios para la implementación de la presente norma, de manera que se asegure la convocatoria a todos los espacios políticos, sindicales, empresariales y de la sociedad civil.

ARTÍCULO 4°.- Los acuerdos que la Presidencia del Concejo Deliberante celebre en el marco de este programa, estarán sujetos a ser refrendados por el pleno del Cuerpo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese publíquese, regístrese y archívese.